

Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

ENCABEZADO DEL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE CUALIFICACIONES:		
CÓDIGO DEL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN:		TYA-GTRC-201908-001
VERSIÓN DE ESQUEMA:		V-001
FECH	A DE ELABORACIÓN:	11/11/2019
	CONTENII	DO DEL ESQUEMA DE CERTFICACIÓN DE CUALIFICACIONES:
	1.1 DENOMINACIÓN DEL PERFIL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.	GESTIÓN DE TURISMO RURAL
1.	1.2 DENOMINACIÓN DEL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE CUALIFICACIONES.	GESTIÓN DE TURISMO RURAL Y COMUNITARIO
2.	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.	"La certificación se hará con base al perfil completo; por todas las unidades de competencia".
3.	3.1 Descripción del/los trabajo/s.	UC1. Habilitar los espacios turísticos rurales y comunitarios, considerando medidas de protección ambiental, cultural, sociocultural y de territorio.  EC1.1 Determinar las condiciones de los espacios y recursos con que cuenta la actividad turística rural considerando el territorio.  EC1.2 Verificar la limpieza y mantenimiento permanente de granjas, alojamiento, jardines, parques, senderos, miradores, reservas naturales y entorno general, aplicando normas de higiene y seguridad de acuerdo a las características del territorio seleccionado.  EC1.3 Organizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, comedor, cocina, baños y áreas comunales de la vivienda rural, aplicando normas de calidad, higiene y seguridad.  EC1.4 Revisar el estado o condición y las necesidades de actividades de mantenimiento, de acuerdo a los procedimientos establecidos.  EC1.5 Aplicar planes de seguridad para el buen estado de los espacios turísticos e instalaciones, mobiliario y equipos del establecimiento rural.  UC2. Supervisar las actividades de recepción y servicios turísticos en espacios rurales y comunitarios.  EC2.1 Coordinar la reserva de habitaciones de los clientes, según los procedimientos establecidos.  EC2.2 Organizar al personal como la recepción y entrega del turno de acuerdo a los procedimientos establecidos.  EC2.3 Atender los requerimientos de los clientes durante su estadía, de acuerdo a políticas del establecimiento y procedimientos establecidos.  EC2.4 Realizar la facturación de los servicios y productos, formalizando la salida de los clientes, según los procedimientos establecidos.  UC3. Realizar el recorrido grupal de la actividad productiva local, de acuerdo a las características del territorio.  EC3.1 Desarrollar programas turísticos al interno del establecimiento rural de acuerdo a los requerimientos del turista o grupo turístico.



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

	Teop a a la
	EC3.2 Coordinar los medios turísticos para la realización del recorrido grupal en los espacios rurales y comunitarios.
	EC3.3 Evaluar el servicio realizado durante la actividad productiva local como el
	grado de satisfacción de los clientes, adaptando la programación de futuros
	servicios.
	<b>UC4.</b> Desarrolla estrategias de promoción y comercialización de acuerdo a los
	productos y servicios que ofrece el establecimiento turístico rural.
	EC4.1 Elaborar un plan de mercado del establecimiento turístico rural y comunitario
	de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.
	EC4.2 Realizar el plan de mercado propuesto para responder a los objetivos del
	establecimiento.
	EC4.3 Evaluar el impacto del plan de mercado implementado de acuerdo a
	procedimientos establecidos.
	EC4.4 Generar relaciones públicas direccionadas al desarrollo de los
	emprendimientos turísticos.
	<b>UC1.</b> Habilitar los espacios turísticos rurales y comunitarios, considerando medidas
	de protección ambiental, cultural, sociocultural y de territorio.
	EC1.1. Determinar las condiciones de los espacios y recursos con que cuenta la
	actividad turística rural considerando el territorio.
	CD1.1.1 Identifica los espacios y recursos con que cuenta la actividad turística de su
	territorio.
	CD1.1.2 Verifica las condiciones de los espacios turísticos a ser visitados.
	CD1.1.3 Establece norma de conducta y conservación del ambiente.
	CD1.1.4 Adecua el espacio turístico tomando en consideración la identidad,
	señalización, infraestructura, tematización y elementos de interpretación.
	CD1.1.5 Establece los procedimientos específicos para el mantenimiento de los
	espacios destinados a la actividad turística rural, considerando alojamiento,
	alimentación, actividad productiva, de acuerdo al territorio y tipo de cliente.
	FC4.2 Marificants limited and account of a contract of a c
3.2 Descripción de las/s	EC1.2. Verificar la limpieza y mantenimiento permanente de granjas, alojamiento,
tarea/s.	jardines, parques, senderos, miradores, reservas naturales y entorno general, aplicando normas de higiene y seguridad de acuerdo a las características del
	territorio seleccionado.
	CD1.2.1 Realiza el control de calidad de los espacios turísticos rurales mediante la
	comprobación de la limpieza, desinfección, orden, decoración, reparación de los
	productos y objetos perecederos.
	CD1.2.2 Elabora informe de novedades encontradas.
	CD1.2.3 Comunica a la administración las novedades encontradas y propone
	soluciones.
	30-ludionesi
	EC1.3. Organizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, comedor, cocina,
	baños y áreas comunales de la vivienda rural, aplicando normas de calidad, higiene
	y seguridad.
	CD1.3.1 Determina los procedimientos para la limpieza, desinfección, orden y
	decoración de los espacios de la vivienda rural.
	CD1.3.2 Establece las medidas de seguridad y control para evitar pérdidas y
	negligencia en el uso de materiales de limpieza.
	-0 0 en



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de
	Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

CD1.3.3 Realiza el control de calidad de habitaciones, y áreas comunales mediante la comprobación de la limpieza, desinfección, orden, decoración y reposición de los productos.

CD1.3.4 Comunica a la administración las novedades encontradas y propone soluciones.

- EC1.4. Revisar el estado o condición y las necesidades de actividades de mantenimiento, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- CD1.4.1 Verifica las áreas del establecimiento rural.
- CD1.4.2 Determina la disponibilidad y requerimientos de los recursos.
- CD1.4.3 Mantiene disponible los materiales, lencería, utensilios, equipos y mobiliario, considerando las normas y requerimientos del establecimiento.
- EC1.5. Aplicar planes de seguridad para el buen estado de los espacios turísticos e instalaciones, mobiliario y equipos del establecimiento rural.
- CD1.5.1 Comprueba las condiciones de seguridad de los espacios turísticos para la conservación en las actividades a desarrollarse.
- CD1.5.2 Verifica los elementos e infraestructura del establecimiento rural mediante lo establecido en el plan de seguridad.
- CD1.5.3 Determina los planes de seguridad de los espacios turísticos e instalaciones, mobiliario y equipos del establecimiento rural.
- CD1.5.4 Coordina el mantenimiento correctivo de primer nivel, en base a las condiciones de seguridad e higiene y el estado de conservación de instalaciones, mobiliario y equipos.
- **UC2.** Supervisar las actividades de recepción y servicios turísticos en espacios rurales y comunitarios.
- EC2.1. Coordinar la reserva de habitaciones de los clientes, según los procedimientos establecidos.
- CD2.1.1 Atiende las solicitudes de reserva de habitación que llegan vía telefónica, fax, internet u otros.
- CD2.1.2 Verifica la disponibilidad de habitaciones a partir de la información obtenida de la llegada/ salida de pasajeros.
- CD2.1.3 Ofrece alternativas de reserva en caso de tener fecha cerrada: lista de espera, ubicación en otro establecimiento de similar categoría, posterior llegada, entre otros.
- CD2.1.4 Personaliza la reserva a partir del pedido de la información específica de los clientes (datos personales, lugar de trabajo, posición, motivo del viaje, tipo de huésped, entre otros).
- CD2.1.5 Realiza la reserva de la habitación en base a la información del archivo, en caso de que se trate de clientes asiduos.
- CD2.1.6 Acuerda con el cliente la forma de pago de acuerdo a política del establecimiento.
- CD2.1.7 Registra la información del cliente y de la reserva, en el registro manual o sistema informático del establecimiento.
- CD2.1.8 Opera los medios de comunicación, teléfono, correo electrónico, página web, redes sociales, entre otros.
- EC2.2. Organizar al personal como la recepción y entrega del turno de acuerdo a los procedimientos establecidos.



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de
	Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

- CD2.2.1 Verifica el uso de uniforme o vestimenta en el personal de acuerdo con las políticas del establecimiento.
- CD2.2.2 Revisa la bitácora, identificando sucesos y advertencias diarias.
- CD2.2.3 Informa al personal de las novedades suscitadas en el día.
- EC2.3. Atender los requerimientos de los clientes durante su estadía, de acuerdo a políticas del establecimiento y procedimientos establecidos.
- CD2.3.1 Asigna las habitaciones disponibles, según el tipo de reserva y las preferencias expresadas por el cliente.
- CD2.3.2 Ofrece al cliente o huésped la información general y actualizada del establecimiento y las principales actividades culturales, sociales, deportivas e información relevante de la zona.
- CD2.3.3 Relaciona al cliente o huésped con el operador de turismo en caso de ser requerido.
- CD2.3.4 Evalúa el nivel de satisfacción del cliente en base a procedimientos establecidos.
- CD2.3.5 Recepta las demandas de los clientes para realizar el trámite respectivo.
- CD2.3.6 Ofrece las disculpas correspondientes en caso de incumplimiento de los requerimientos y servicios ofertados.
- CD2.3.7 Ofrece las alternativas de solución cuando el caso lo exige.
- CD2.3.8 Realiza el seguimiento de la solución del caso.
- EC2.4. Realizar la facturación de los servicios y productos, formalizando la salida de los clientes, según los procedimientos establecidos.
- CD2.4.1 Ingresa a la cuenta del cliente los consumos realizados y servicios correspondientes.
- CD2.4.2 Recibe el pago por el monto total de los servicios y productos utilizados.
- CD2.4.3 Emite el recibo o factura correspondiente.
- CD2.4.4 Realiza el registro de salida en el que especifica la cancelación efectuada de los servicios.
- CD2.4.5 Notifica la salida del cliente al personal correspondiente.
- CD2.4.6 Ingresa la tarjeta de registro en el archivo correspondiente después de la salida del cliente.
- CD2.4.7 Efectúa el cuadre de cuentas en el reporte de ventas, depositando tanto el efectivo como los váuchers y cheques en base al proceso establecido.
- **UC3.** Realizar el recorrido grupal de la actividad productiva local, de acuerdo a las características del territorio.
- EC3.1. Desarrollar programas turísticos al interno del establecimiento rural de acuerdo a los requerimientos del turista o grupo turístico.
- CD3.1.1 Obtiene la información sobre tipos de grupos, rutas, itinerarios, transportes, alojamientos, visitas, actividades y proveedores previstos.
- CD3.1.2 Selecciona los proveedores de acuerdo a los servicios a ser prestados.
- CD3.1.3 Evalúa los atractivos, servicios y proveedores seleccionados.
- CD3.1.4 Selecciona el tipo de información para la prestación del servicio.
- CD3.1.5 Define las características de los atractivos, de acuerdo a la información de la programación de visitas, del recorrido y de los medios de difusión previstos.
- CD3.1.6 Propone programa turístico.
- CD3.1.7 Colabora en la elaboración de los guiones a utilizar en el recorrido.



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de
	Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

- EC3.2. Coordinar los medios turísticos para la realización del recorrido grupal en los espacios rurales y comunitarios.
- CD3.2.1 Obtiene la documentación de viaje y la información para la organización del servicio, en cuanto a visitas, actividades y proveedores.
- CD3.2.2 Sintetiza la información a utilizar durante el recorrido.
- CD3.2.3 Establece los mecanismos necesarios para la solución de los imprevistos que se presenten, asegurando una alternativa para cada una de las actividades y servicios previstos.
- EC3.3. Evaluar el servicio realizado durante la actividad productiva local como el grado de satisfacción de los clientes, adaptando la programación de futuros servicios.
- CD3.3.1 Establece criterios de evaluación de la satisfacción del cliente para enriquecer los conocimientos que permitan mejorar el servicio en futuros contratos.
- CD3.3.2 Elabora el instrumento para recopilar la información de la satisfacción del cliente para enriquecer los conocimientos que permitan mejorar el servicio en futuros contratos.
- CD3.3.3 Recopila la información para evaluar la satisfacción del visitante y el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- CD3.3.4 Tabula la información generada durante la prestación del servicio.
- CD3.3.5 Verifica que la prestación de los servicios corresponde a las condiciones acordadas con el cliente.
- CD3.3.6 Establece acciones de mejora de los servicios prestados.
- **UC4.** Desarrolla estrategias de promoción y comercialización de acuerdo a los productos y servicios que ofrece el establecimiento turístico rural.
- EC4.1. Elaborar un plan de mercado del establecimiento turístico rural y comunitario de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.
- CD4.1.1 Investiga el mercado objetivo al cual se va a dirigir la oferta del turismo rural y comunitario del establecimiento.
- CD4.1.2 Define el perfil del cliente.
- CD4.1.3 Genera estrategias de mercado para la ejecución del plan de mercado.
- CD4.1.4 Desarrolla el plan de mercado.
- EC4.2. Realizar el plan de mercado propuesto para responder a los objetivos del establecimiento.
- CD4.2.1 Define los canales de promoción y comercialización.
- CD4.2.2 Desarrolla actividades de promoción y comercialización: ferias, fam trips, press trips, material, impreso, redes sociales, plataformas digitales, agencias de viajes virtuales, desarrollo de apps, entre otros.
- CD4.2.3 Ejecuta el plan de mercado.
- CD4.2.4 Verifica que el plan de mercado esté acorde a lo propuesto.
- EC4.3. Evaluar el impacto del plan de mercado implementado de acuerdo a procedimientos establecidos.
- CD4.3.1 Elabora criterios de medición y evaluación de impacto.
- CD4.3.2 Elabora el instrumento para la medición del impacto.
- CD4.3.3 Aplica la evaluación para la medición del impacto.
- CD4.3.4 Analiza los resultados
- CD4.3.5 Establece mejoras del plan de mercado de acuerdo al análisis realizado.



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

		EC4.4. Generar relaciones públicas direccionadas al desarrollo de los emprendimientos turísticos.  CD4.4.1 Identifica actores locales e internacionales para alianzas estratégicas.  CD4.4.2 Acuerda alianzas estratégicas con actores locales e internacionales.  CD4.4.3 Elabora proyectos de alianzas estratégicas con actores locales e internacionales.  CD4.4.4 Evalúa la ejecución de proyectos en función de las necesidades locales.  CD4.4.5 Participa en eventos públicos y privados de vinculación con actores locales e internacionales en ámbitos relacionados a lo comunitario y rural.
4.	CAPACIDADES O HABILIDADES.	a) Evaluables a través de preguntas teóricas  1. Comprensión escrita 2. Memorizar 3. Orientación espacial 4. Reconocimiento de problemas 5. Facilidad numérica  b) Evaluables a través del/los ejercicio/s práctico/s  1. Fluidez de ideas 2. Ordenar información 3. Comprensión oral 4. Expresión oral 5. Visualización 6. Tiempo de reacción 7. Visión periférica 8. Claridad de discurso 9. Atención selectiva 10. Orientación espacial 11. Comprensión escrita 12. Memorizar 13. Reconocimiento de problemas 14. Facilidad numérica
5.	CONOCIMIENTOS.	<ol> <li>Normativa Legal Vigente (facturación, impuestos SRI, sobre afiliación del IESS, MINTUR)</li> <li>Fortalecimiento socio organizativo (liderazgo, toma de decisiones, responsabilidad social)</li> <li>Manejo del territorio/geografía/sostenibilidad ambiental</li> <li>Cultura e identidad del Ecuador</li> <li>Turismo</li> <li>Turismo Rural y comunitario</li> <li>Manejo de actividades agro productivos y productivos</li> <li>Gestión de calidad turística</li> <li>Mercadeo</li> <li>Ofimática y manejo de plataformas virtuales</li> <li>Vinculación en ámbitos relacionados a lo comunitario y rural</li> </ol>
6.	APTITUDES (CUANDO CORRESPONDA).	"como principios fundamentales determinados en la Ley Orgánica de Discapacidades art. 4 numerales 3, 7 y 8 se establecen la igualdad de oportunidades, participación e inclusión y accesibilidad respectivamente; por lo tanto, el presente esquema de certificación no restringe el acceso a la ciudadanía al proceso inicial de certificación"



Dirección de Competencias y Certificación	
Documento:	Esquema de Certificación de Cualificaciones
Código:	DCC-ECC-002-2019
Versión:	002

		a) Educación formal o Instrucción formal:
		Bachiller
7.	PRE- REQUISITOS	b) Experiencia  4 años de experiencia comprobada en la actividad del turismo rural y comunitario (certificado laboral, ruc de realizar la actividad o declaración juramentada).  c) Capacitación: 200 horas en temas relacionado al perfil, emitidos por una institución calificada con el ente competente*, durante los últimos 5 años.  Cualquier pre-requisito debe ser verificado con las instituciones reguladoras SRI – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINISTERIO DE TURISMO – SUPER INTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA *Ente competente: puede ser MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SENECYT – MINISTERIO
		DE TURISMO – SETEC u otros relacionados con el sector y del exterior apostillado. <b>Teórico:</b> Resolución de un banco de preguntas para determinar su conocimiento en
_	MÉTODOS DE EVALUACIÓN	el esquema de certificación de cualificaciones. (Mínimo 70%).
7.	DE LA CERTIFICACIÓN.	<b>Práctico:</b> Resolución de casos / ejercicios prácticos para determinar que posee las
		competencias del descritas en el esquema de certificación de cualificaciones (100%).
8.	TIEMPO DE VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN	5 años
	CRITERIOS PARA CAMBIOS	
	DEL ALCANCE DE LA	Si existe alguna modificación al perfil de cualificación profesional, norma técnica u
9.	CERTIFICACIÓN DE SER EL CASO.	otro elemento normativo superior, determinado por el Organismo regulador.
	FFOUL ADDODUCE OF STATE	
10.	FECHA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE ESQUEMA	25/11/2019